

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre Plan de Caminos y Viales Bienio 2016/2017.
BDNS (Identif): 311536.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria todos los municipios de hasta 50.000 habitantes y las entidades locales menores, de la provincia de Valencia.

Segundo. Objeto.

Se podrán formular solicitudes de inclusión en el PCV para las siguientes inversiones:

Pavimentación de caminos y vías rurales de titularidad municipal

Pavimentación o reasfaltado de vías públicas urbanas

Adquisición de maquinaria específica para creación y conservación de infraestructuras

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de la concesión de actividades están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 85 de fecha 5 de mayo de 2016.

Cuarto. Cuantía.

La dotación máxima prevista para estas ayudas asciende a: 6.000.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 501.45400.65000, y a la aplicación presupuestaria de nueva creación que corresponda 762 o 768 del vigente presupuesto de gastos de la Diputación.

6.000.000 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que correspondan del presupuesto de gastos de 2017, condicionada a la aprobación del Presupuesto General de dicho ejercicio 2017 que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valencia, a 28 de junio de 2016.—El Pleno de la Diputación de Valencia.

— 2016/11280